

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA STRONGER S.S.A. CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2012.

En Guayaquil, Provincia del Guayas, a los 16 días del mes de Marzo de 2012, en las instalaciones de la Compañía STRONGER S.S.A., ubicada en la Calle Brasil 313 y Chimborazo, siendo las quince horas, en la sala de sesiones administrativas de la empresa, se reúnen en Junta General Universal Extraordinarias de Accionistas de la Compañía Stronger S.S.A.

El secretario de la Junta, Sr. Miguel Vera Segovia, constata la asistencia de los siguientes Accionistas: Señor Adalberto Francisco Alcivar Franco, propietario del 70%, la Sra. Lorena Cecilia Vélez Zambrano, propietaria del 30%, con el fin de conocer y resolver sobre:

PUNTO UNO.- DECIDIR SOBRE EL CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION PARA ADOPTAR LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF PARA PYMES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

PUNTO DOS.- DECIR SI SE REALIZA LA REVALORIZACION DE LOS ACTIVOS FIJOS DE LA COMPAÑIA.

Preside la sesión la Señora Lorena Cecilia Vélez Zambrano, Representante Legal de la Compañía STRONGER S.S.A, actúa como secretario el Sr. Miguel Vera Segovia.

El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaria se de lectura al orden del día.

DECIDIR SOBRE EL CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION PARA ADOPTAR LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) PARA PYMES.

DECIDIR SOBRE LA REVALORIZACION DE LOS ACTIVOS FIJOS.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

Toma la palabra la Señora Lorena Cecilia Vélez Zambrano y expone que se proceda a la adopción, de las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) para PYMES; normas de contabilidad, que regirán a partir del 2012; y que proceda a informar a dicho control. Para el efecto, presenta a los socios el documento adjunto que contiene el CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION PARA ADOPTAR LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) PARA PYMES, documento que fue preparado por el responsable de la referida adopción, el Contador Sr. Miguel Vera Segovia.

Luego de analizar y revisar el cronograma, la moción es aprobada por la sala en forma unánime; con lo cual se aprueba el referido CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION PARA ADOPTAR